



# COLEGIO AGUSTINIANO SUBA ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS

Nit. 860006334-2

Inscripción S.E.D. 1613 DANE 311769000661 ICFES 066787

Resolución N° 8418 de 02 de diciembre de 1997

Preescolar, Educación Básica (1° a 9°)

Educación Media (10° y 11°)



CO-SC 6025-1

## CONVIVENCIA ESCOLAR

**Encargado: PATRICIA ROJAS JOYA, JUAN MANUEL GUERRERO FORERO Y GLORIA PALACIOS**

### OBJETIVO GENERAL:

Promover relaciones interpersonales responsables en un ambiente de respeto mutuo fraterno que garantice la sana convivencia social agustiniana.

### FUNCIONES:

Mantener un ambiente de mutuo respeto, fraternidad y tolerancia.  
Diseñar y ejecutar proyecto general de Convivencia Social.  
Diseñar y ejecutar proyecto de servicio social y movilidad escolar.  
Ajustar y ejecutar plan de emergencia escolar.  
Realizar ajustes al manual de Convivencia y socializarlo a la comunidad educativa.  
Realizar seguimiento y control al cumplimiento de los indicadores de gestión.  
Realizar seguimiento al manejo de mobiliario institucional por parte de los estudiantes.  
Realizar seguimiento a las faltas comportamentales por parte de los estudiantes.  
Llevar control de inasistencia y llegadas tarde de los estudiantes y docentes a la institución educativa.

### INTEGRANTES:

Patricia Roja Joya. Coordinación de convivencia preescolar y primaria.  
Gloria Dilsa Palacios Ávila. Coordinación de convivencia bachillerato 6°-8°  
Juan Manuel Guerrero Forero. Coordinación de convivencia bachillerato 9°-11°



**COLEGIO AGUSTINIANO SUBA**  
**ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS**

Nit. 860006334-2

Inscripción S.E.D. 1613 DANE 311769000661 ICFES 066787

Resolución N° 8418 de 02 de diciembre de 1997

Preescolar, Educación Básica (1° a 9°)

Educación Media (10° y 11°)



<b>PROYECTOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ESTADO</b>
	<p>Proyecto de convivencia Social: Intimidación escolar, bullying- matoneo “Hagamos un trato por el buen trato” El Plan de Convivencia es un documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento del Colegio Agustiniiano Suba en relación con la convivencia y establecimiento de las líneas generales del modelo de convivencia, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que la regularán y las labores a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados. Es un proyecto de reflexión y pensamiento en el que se marcan las líneas de acción para el mejoramiento de la convivencia. El enfoque de la convivencia tiene una visión constructiva, porque va encaminada al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, de una buena comunicación y de la prevención de problemas de conducta o mal trato. Fundamentado en la Ley 1620 de 2013 y decreto 1965 de 2013.</p>	<p>En ejecución, se plantea un gran proyecto Transversal de Convivencia Social para todos los grados; en la sección primaria se trabaja el desarrollo de habilidades por medio de la ejecución del proyecto planteado en el Sistema Uno Internacional, donde la base son los valores; para la sección de bachillerato las dimensiones humana, intelectual, social y pastoral, en las cuales se fortalecerán los siguientes aspectos: buen trato, normas de urbanidad, solución pacífica de conflictos y honestidad.</p>
	<p>Proyecto de Movilidad: “Integrando los procesos de formación a la movilidad escolar” Este proyecto busca en el contexto escolar vigilar y analizar los accesos peatonales y vehiculares en las zonas aledañas a la institución educativa, dando gestión a las necesidades detectadas para sensibilizar la comunidad estudiantil en la protección y el bienestar de los niños y niñas de nuestra institución al igual los padres de familia y acudientes que de una u otra forma se benefician con el trabajo que venimos realizando.</p>	<p>En ejecución, se cuenta con un equipo de patrulla escolar, la cual presta su servicio social al ingreso y salida de los estudiantes al plantel educativo; y en espacios que involucren la movilidad como apoyo, entre ellos jornadas pedagógicas o actos culturales.</p>



# COLEGIO AGUSTINIANO SUBA

## ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS

Nit. 860006334-2

Inscripción S.E.D. 1613 DANE 311769000661 ICFES 066787

Resolución N° 8418 de 02 de diciembre de 1997

Preescolar, Educación Básica (1° a 9°)

Educación Media (10° y 11°)



<p>Proyecto Servicio Social: "Construyendo Comunidad Local".</p> <p>Este proyecto busca que los jóvenes del Colegio Agustiniano regresen su mirada a la esencia de la comunidad, permitiendo contemplar su realidad en la construcción ciudadana de un futuro cercano mucho mejor desde lo individual y lo colectivo de manera participativa, sintiendo así que son parte de la solución de problemas cotidianos y que contribuyen a su propio bienestar y el de otros.</p> <p>Por ello el servicio social para los estudiantes del colegio se convierte en una actividad formativa que permite aplicar sus conocimientos, de manera temporal y obligatoria, con el objetivo de generar beneficios a la sociedad, al estado y a la propia comunidad educativa, reforzando valores y competencias ciudadanas que se aprenden y reciben en el aula de clase.</p>	<p>En ejecución, se encuentran como líneas de acción: patrulla escolar, apoyo tecnológico, enfermería, fundación Fundir, Geriátricos San José y Eterna Juventud, Bibliotecas Colegio CAS, Universitaria Agustiniana y promotores de convivencia escolar. Espacios en los cuales los estudiantes pueden prestar su servicio social obligatorio.</p>
<p>Proyecto Plan Escolar para Atención de emergencias</p> <p>Este proyecto busca generar en nuestra comunidad educativa un mayor conocimiento de los riesgos a los que nos encontramos expuestos con el fin de reducirlos, eliminarlos o atender una situación de emergencia. De tal manera que se puedan minimizar las pérdidas (humanas, materiales, ambientales, entre otros.) asociadas con la ocurrencia de una emergencia dentro del Colegio Agustiniano Suba, mediante el establecimiento de los lineamientos administrativos y operativos necesarios para responder satisfactoriamente ante dichos eventos que pueden ocurrir dentro o cerca de la Institución; y servir de herramienta para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la legislación Colombiana.</p>	<p>En ejecución, se llevan a cabo capacitaciones, actualizaciones y simulacros de evacuación a la comunidad educativa.</p>